

ANGOL, 05 DIC 2022

VISTOS:

- A) Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"**.
- B) El Decreto Exento N° 1980 de fecha 05 de septiembre de 2022, el cual Aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"**.
- C) El Decreto Exento N° 2397 de fecha 14 de octubre de 2022, el cual nombra la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Propuesta Pública **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"** ID: 2743-60-LQ22.
- D) El Decreto Exento N° 2770 de fecha 21 de noviembre de 2022, el cual solicita realizar la reevaluación de las ofertas de la Propuesta Pública **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"** ID: 2743-60-LQ22.
- E) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°34 de fecha 01 de diciembre de 2022, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"** ID: 2743-60-LQ22.
- F) La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
- G) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Apertura y Revaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PAMELA QUIJADA CATRILEO E.I.R.L., RUT 76.518.747-8**, en la suma de **\$ 139.703.025.-** impuesto incluido y **240** días de ejecución. Por ser este quien obtuvo el puntaje más alto en la Revaluación de la Propuesta Pública **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"** ID: 2743-60-LQ22.

DECRETO:

- 1) Apruébese la Oferta de la Propuesta Pública **"CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL"** ID: 2743-60-LQ22. presentada por el oferente **OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PAMELA QUIJADA CATRILEO E.I.R.L., RUT 76.518.747-8**, en la suma de **\$ 139.703.025.-** impuesto incluido y **240** días de ejecución.

2) Redáctese el contrato de ejecución de la obra “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL” ID: 2743-60-LQ22, entre la I. Municipalidad de Angol y la empresa OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PAMELA QUIJADA CATRILEO E.I.R.L., RUT 76.518.747-8, en la suma de \$ 139.703.025.- impuesto incluido y 240 días de ejecución.

3) Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4) La Empresa OBRAS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN PAMELA QUIJADA CATRILEO E.I.R.L., RUT 76.518.747-8, deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel y oportuno cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5) Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR SAN RAFAEL” ID: 2743-60-LQ22, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.



JENN//CRL/RDI
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes